

Fitch califica ON Clase X a emitir por Tarjetas Cuyanas

29 de enero de 2013

Fitch asignó la categoría "A1(arg)" a la Clase X Serie I de Obligaciones Negociables por un valor de referencia de hasta \$ 40 millones y la categoría "AA-(arg)" con perspectiva negativa a la Clase X Serie II de Obligaciones Negociables por un valor de referencia de hasta \$ 60 millones a emitir por Tarjetas Cuyanas S.A. (TC). Las Obligaciones Negociables Clase X serán emitidas en una o dos series por un valor nominal global máximo de hasta \$ 200 millones. La Serie I será por un valor nominal de referencia de \$ 40 millones o el monto mayor o menor que determine el emisor, con vencimiento a los 270 días de la fecha de emisión, a tasa fija, que se determinará una vez finalizado el período de subasta pública. El 100% del valor nominal de la Serie I será pagadero en una sola cuota a la fecha de vencimiento y los intereses serán pagaderos a los 90, 180 y 270 días. La Serie II será por un valor nominal de referencia de \$ 60 millones o el monto mayor o menor que determine el emisor, con vencimiento a los 18 meses de la fecha de emisión, a tasa variable, que será igual a la tasa de referencia (tasa BADLAR privada) más el margen de corte que se determinará una vez finalizado el período de subasta pública. El 100% del valor nominal de la Serie II será pagadero en una sola cuota a la fecha de vencimiento y los intereses serán pagaderos trimestralmente. La sumatoria del monto de emisión de las Obligaciones Negociables Serie I y de las Obligaciones Negociables Serie II, no puede superar el monto nominal global total de \$ 200 millones, sin perjuicio de que cada una de las series podrá ser emitida por un monto nominal mayor al valor nominal de referencia de la Serie I y al valor nominal de referencia de la Serie II. En caso de no emitirse o de declararse desierta la colocación de una serie, la serie cuyo proceso no fuese declarado desierto podrá ser emitida por hasta el valor nominal global máximo de \$ 200 millones. Las calificaciones de TC reflejan la expansión de su nivel de actividad manteniendo su sólido desempeño, con una elevada rentabilidad, buena calidad de activos, y satisfactoria liquidez y capitalización. Además se han considerado los beneficios de pertenecer al grupo Tarjetas Regionales (propiedad de Banco de Galicia y Buenos Aires SA), que cuenta con una amplia experiencia en el negocio de tarjetas de crédito. La perspectiva de la calificación está en línea con la perspectiva de las calificaciones soberanas de Argentina. Una baja de la calificación soberana de Argentina o un deterioro severo en el entorno operativo que afecte la calidad de la cartera de la compañía y su acceso al fondeo podría generar bajas en las calificaciones de TC. Por otro lado, en el mediano plazo no se esperan subas en las calificaciones de las entidades financieras argentinas. Tarjetas Regionales S.A. (propiedad en un 77% de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.) posee directa e indirectamente el 100% del capital de TC. Tarjetas Regionales es el principal emisor de tarjetas de crédito en Argentina con más de 6.6 millones de tarjetas. Cuenta con una amplia experiencia en el negocio y posee una muy fuerte capacidad de crecimiento, demostrado por el sostenido aumento en su nivel de actividad en los últimos años. TC cuenta con más de 465 mil tarjetas emitidas. Contactos: Analista Principal Santiago Gallo Director +54 11 52358137 Fitch Argentina Calificadora de Riesgo S.A. Sarmiento 663 – 7° piso – C1041AAM Capital Federal – Argentina Analista Secundario Darío Logiódice Associate Director +54 11 52358136 Relación con los medios: Laura Villegas – Buenos Aires – 5411 52358139 – laura.villegas@fitchratings.com Información adicional disponible en www.fitchratings.com y www.fitchratings.com.ar El criterio 'Global Financial Institutions Rating Criteria (15 Aug. 2012)' está disponible en www.fitchratings.com.ar o en www.fitchratings.com. Las calificaciones antes señaladas fueron solicitadas por el emisor, o en su nombre, y por lo tanto, Fitch ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. **TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FITCH ESTAN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: [HTTP: // FITCHRATINGS.COM / UNDERSTANDINGCREDITRATINGS](http://fitchratings.com/understandingcreditratings). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS**

CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FITCHRATINGS.COM. LAS CALIFICACIONES PUBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FITCH, Y LAS POLITICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES, BARRERAS PARA LA INFORMACION PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO.